



## Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.2 DE PALMA DE MALLORCA

**20035**

*Procedimiento Ordinario 841/2011*

D/Dª CAROLINA COSTA ANDRES, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000841 /2011 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/Dª EL ABBASS HATTATI contra la empresa GUNTER MAHNKE, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Que estimando como estimo la demanda formulada por El Abbass Hattati contra Gunter Mahnke debo condenar y condeno a éste a que abone a aquél la cantidad de 1.755 más el 10% de interés por mora.

Y para que sirva de notificación en legal forma a GUNTER MAHNKE, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de BALEARES.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a dieciséis de Octubre de dos mil doce.

**EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL**

